











Esta infografía es divulgada en el marco del proyecto 'Raíces, mujeres sembradoras del cambio', una iniciativa del Gobierno de Corea, el Gobierno Colombiano, ONU Mujeres y UNFPA que tiene como objetivo promover el empoderamiento económico de las mujeres del suroccidente colombiano.

## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE BUENOS AIRES

"JUNTOS PODEMOS" 2024-2027

ires adoptó su Plan de Desarrollo Territorial (PDT) mediante el acuerdo municipal No. 006 de 31 de mayo de 2024 del Concejo Municipal. El municipio de Buenos

## **Contexto** poblacional

(Proyecciones **DANE 2024)** 





El rango etario en el que mavoritariamente se encuentran las mujeres de Buenos Aires es de:

20 a 24 años. seguido del rango de 25 a 29 años

La jefatura de hogar para el municipio (DANE 2018) es de que corresponde al 36,9%

**Actividades frecuentes** que realizan las mujeres de Buenos Aires:



24,24%, de las mujeres se dedican a los oficios del hogar



15,90% de las mujeres trabajan por lo menos 1 hora en una actividad que les genera ingresos



10,81% de las mujeres están en una actividad de estudio



están incapacitadas permanentemente



realizan un trabajo no remunerado

Las actividades para la garantía de los derechos de las mujeres se encuentran transversalizadas en diferentes líneas estratégicas que fueron incorporados al Plan de Desarrollo.

A continuación, se presentan las líneas, sectores y metas establecidas:

Línea estratégica "Juntas podemos ser mujeres transformadoras de Buenos Aires"

Pilar Juntos/as podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social

Programa: Salud Pública / Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

Meta:



7 estrategias

de promoción de salud implementadas.

Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos / Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

Meta:



1 estrategia de fomento de la participación para las mujeres. Programa: Articulación de las políticas públicas con la creación e implementación del sistema local de cuidados / Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

Meta:



**1 sistema local** de cuidado implementado.

Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad / Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

Meta:



**7 documentos** de planeación realizados.

Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

Meta:



**1 estrategia de fomento** de la participación para las mujeres.

Línea estratégica

Pilar Juntos/as podemos hacer el ordenamiento territorial alrededor del agua en procura de la justicia ambiental

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana / Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

Meta:



1 Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISCC)

con enfoques diferenciales de género elaborados.